República de Colombia
**GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS**
Secretaría de Educación Departamental

**MEMORANDO**

SED – 300

Leticia, Junio 12 de 2024.

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: GOBERNADOR DE AMAZONAS.

ASUNTO: Solicitud visto bueno de contratación.

La Gobernación del Amazonas acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno contratar la **COMPRAVENTA DE UN MOTOR FUERA DE BORDA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TRANSPORTE ESCOLAR FLUVIAL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ CELESTINO MUTIS DEL MUNICIPIO DE PUERTO NARIÑO**

Esta compra tiene como objetivo la disminución de la deserción escolar de los estudiantes de Primaria, básica y secundaria debido a las condiciones tanto geográficas como de accesibilidad a los medios de transporte en el Departamento del Amazonas, de esta manera se quieren priorizar a los estudiantes de las zonas rurales con el acceso de transporte fluvial,.

Actualmente el transporte de los estudiantes de las zonas rurales a los establecimientos educativos rurales en el Departamento del Amazonas es muy limitado, por tal razón los estudiantes de los municipios deben alquilar o tomar quillas/canoas en su mayoría sin normas de seguridad para su servicio, condiciones físicas inadecuadas colocando en situación de riesgo a muchos niños que acuden a estas sedes, en otros casos ni siquiera pueden acceder a este medio de transporte.

Esta compra busca aumentar la calidad en la asistencia de la población rural, reduciendo los niveles de analfabetismo a los estudiantes que por motivo de desplazamiento no pueden acceder a transporte fluvial, de la misma manera a través de esta dotación se permitirá ofrecer un adecuado y seguro transporte para los estudiantes evitando riesgos o accidentes por equipos de rio en mal estado, en ocasiones por uso de equipos comunitarios, en calidad de préstamo, cabe

resaltar que la capacidad de adquisición de equipo de rio por los establecimientos educativos rurales es muy limitada; razones entre otras por las cuales esta dotación favorece en gran medida al desarrollo y bienestar de los establecimientos educativos y estudiantes a recibir el derecho a la educación gratuita.

Atentamente,

**GLADYS OMAIRA SANTANA MARTINEZ**
Secretario de Educación Departamental

**V.B. JHON HAROL PEÑA LOPEZ**
Secretario de Hacienda con funciones delegadas de Gobernador de Amazonas.

Elaboro: Karina Sánchez Silvano / Técnico SED- Amazonas
Reviso: Carlos Jaime Canizalez / P.U. Líder planeamiento Educativo
Aprobó: Gladys Omaira Santana Martínez / Secretaria de Educación